

## REINO UNIDO

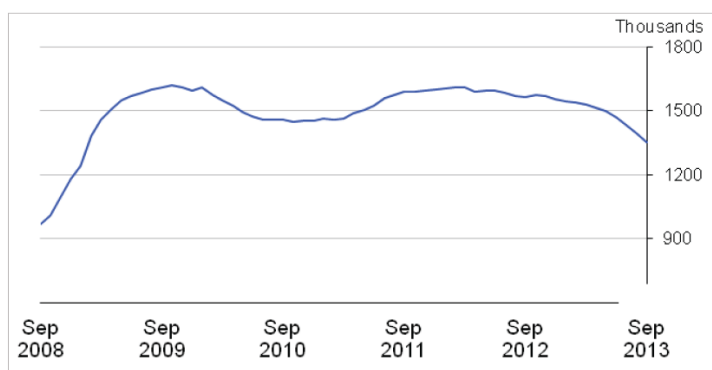
### ESTADÍSTICAS DE EMPLEO/DESEMPLEO

La tasa de desempleo para el trimestre junio-agosto 2013 se situó en el 7,7%, fijándose el total de desempleados para dicho trimestre en 2,49 millones de personas. Esto supone un descenso de 18.000 personas respecto del período marzo a mayo de 2013, y un descenso de 40.000 respecto al mismo trimestre del año anterior.<sup>20</sup>

La llamada “cuenta de perceptores” (claimant count), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo, descendió en 41.700 personas desde el mes de agosto de 2013 y en 214.500 desde el mismo período del año anterior, situándose en 1,35 millones de perceptores.<sup>21</sup>

Se incluye un gráfico con la evolución de la cuenta de perceptores en los últimos seis años:

#### **Claimant Count, seasonally adjusted**



Source: Office for National Statistics, Work and Pensions

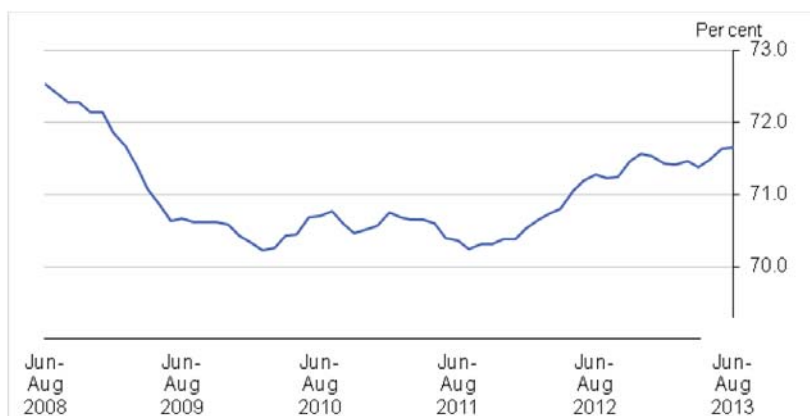
Por otro lado, la tasa de empleo (que incluye a las personas que han trabajado en el periodo de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) se situó en el 71,7% para el trimestre junio-agosto 2013. El número de empleados de 16 años o más aumentó en 155.000 personas durante el trimestre, situándose en 29,87 millones de personas.

<sup>20</sup>Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:

- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.
- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

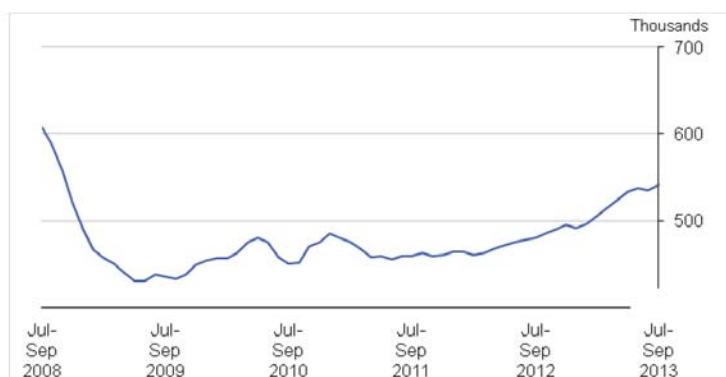
<sup>21</sup> La cuenta de perceptores (*claimant count*) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor que la cifra de desempleados porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.

### Evolución de la tasa de empleo en los últimos seis años:



Source: Labour Force Survey - Office for National Statistics

Durante el trimestre de junio a agosto de 2013, estuvieron vacantes 541.000 puestos de trabajo, lo que supone un aumento de 6.000 vacantes respecto del trimestre abril-junio de 2013 y de 60.000 con respecto al año anterior. A continuación se muestra un cuadro con la evaluación del número de puestos vacantes en los últimos seis años.



Source: Vacancy Survey - Office for National Statistics

El informe completo de la *Office for National Statistics* puede consultarse siguiendo este enlace: [http://www.ons.gov.uk/ons/dcp171778\\_327398.pdf](http://www.ons.gov.uk/ons/dcp171778_327398.pdf)

### LA NUEVA DECLARACIÓN DE COMPROMISO DEL DEMANDANTE DE EMPLEO

Para tener derecho a la nueva prestación por desempleo (Crédito Universal) los nuevos demandantes de empleo tendrán que rendir cuentas de sus esfuerzos por encontrar trabajo. Para ello, a partir del 14 de octubre de 2013, todo nuevo demandante de empleo tendrá que suscribir una declaración de compromiso en la que expondrá concisamente lo que pretende hacer para poder ser receptor de la nueva prestación, el Crédito Universal.

El Crédito Universal, que ha entrado en vigor a nivel nacional en octubre de 2013, es una prestación integral para personas con o sin trabajo, que se gestiona mediante una cantidad básica personal. Se integran en el Crédito Universal las siguientes ayudas:

- Complemento a los ingresos
- Prestación por desempleo
- Subsidio ingresos mínimos
- Ayuda a la vivienda
- Ayuda por niños
- Ayuda ingresos laborales

Todo demandante de empleo dispondrá a partir de ahora de un asesor que le ayudará a formalizar una declaración detallada en la que concretará qué deberá hacer para encontrar empleo utilizando un nuevo plan personal de trabajo. Los demandantes de empleo también utilizarán este plan para anotar lo que han hecho. La declaración de compromiso se irá renovando regularmente.

Además, los demandantes de empleo deberán aportar pruebas de que cumplen los requisitos de su declaración de compromiso. Aquellos que no cumplan sin un motivo válido se arriesgan a perder la prestación.

En la actualidad esta declaración se está introduciendo cada mes en alrededor de 100 Oficinas de Empleo y se espera que se extienda al resto del país para la primavera de 2014.

El demandante de empleo y su asesor personal mantendrán entrevistas periódicas y realizarán conjuntamente un plan personal que permitirá al demandante de empleo saber cómo debe ir preparándose y cómo encontrar un puesto de trabajo. El plan se revisará periódicamente.

La nueva declaración de compromiso es una parte importante de la transformación cultural que el Crédito Universal está introduciendo y se centra en responsabilizar al demandante de empleo de la búsqueda activa de trabajo.

Además, el Crédito Universal incorporará nuevos avances para apoyar esta transformación cultural, que incluye:

- La implantación en las Oficinas de Empleo de todo el país de 6.000 nuevas terminales para que los demandantes de empleo puedan consultar y solicitar puestos de trabajo on line.
- Los demandantes de empleo mantendrán 3 entrevistas personales con sus asesores dentro de las dos primeras semanas después de solicitar el Crédito Universal, lo que posibilitará a éstos conocer si los demandantes están realizando hasta 35 horas semanales de actividad de búsqueda de empleo.

Hasta la primavera de 2014, unos 25.000 asesores de las Oficinas de Empleo recibirán formación adicional para impulsar la declaración de compromiso del demandante de empleo.